



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control Interno
de Gestión

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PARA: Doctor Jhon Rojas Cabrera
Gobernador de Nariño

DE: MARÍA CRISTINA MONCAYO VEGA
Jefe Control Interno de Gestión

ASUNTO: Seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, correspondiente al Segundo Trimestre del presente año.

FECHA: 15 de septiembre de 2020

Respetuosamente me permito presentar el informe sobre el seguimiento y análisis de los gastos de funcionamiento por diferentes conceptos, periodo de abril a junio de 2020, de conformidad con las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, establecidas mediante Decreto 1737 de 1998, Artículo 22, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012.

MEDIDAS DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Con el objeto de adelantar el proceso de verificación y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones sobre las medidas implementadas, se solicitó la información respectiva a través de medio electrónico el 30 de julio del presente, de lo cual la Secretaría General mediante Oficio del 18 de agosto de 2020, nos remite el reporte de gastos totales de funcionamiento correspondiente a cinco ítems: apoyo logístico y operativo para atención integral de los eventos y demás actividades, gastos por combustible, tiquetes aéreos, servicios públicos y transporte terrestre.

Posteriormente el 26 de agosto de 2020 se solicitó información adicional sobre “Gastos de arrendamiento de inmuebles para funcionamiento de las diferentes dependencias ubicadas fuera del edificio central y la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las diferentes sedes, mencionando los números de contratos, fecha de suscripción, objeto y valor respectivo”, hasta la fecha a Control Interno no se han reportado más datos.

Para determinar el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las medidas que se han implementado al respecto, se verifica las variaciones por incrementos o disminuciones de gasto, así:



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno de Gestión

1. APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA GOBERNACION DE NARIÑO

Con base en la información suministrada para este ítem, para el segundo trimestre del presente, los gastos estarían incluidos en la ejecución del Contrato 2158 de 2019, celebrado con la Corporación Aventón Al Sur.

De acuerdo al reporte suministrado por la Secretaría General del 4 de mayo (1° trimestre del presente), se menciona los gastos de enero y febrero por un valor total de \$79.176.875.814; y se aclara “que hasta la fecha no se ha realizado pago del mes de marzo, por lo tanto, aún no se cuenta con este dato, teniendo en cuenta que el reporte de gastos es por mes causado”.

Como mecanismo de control del gasto, para la realización de eventos, las dependencias realizan la planificación con base en el siguiente procedimiento:

- Diligenciar la solicitud de apoyo Logístico
- Llevar la solicitud y los certificados firmados a Secretaria General por el jefe de la dependencia, anexando los soportes donde se evidencie la necesidad y/o la convocatoria.
- Una vez autorizado se procede a comunicar a la Corporación Aventón al Sur, actual operador logístico.

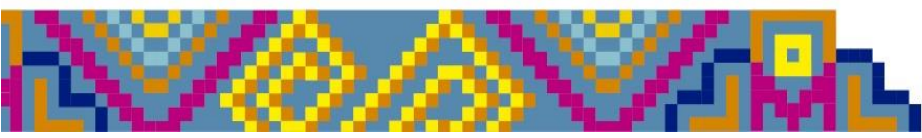
El valor total de los gastos realizados para el segundo trimestre es de \$61.441.516,81, así: Mes abril \$ 9.743.000, mayo \$ 18.832.872 y junio \$ 32.865.644.

Se realiza el comparativo entre los valores de gastos del primero y segundo trimestre del presente año; y se evidencia que hay menor gasto para el segundo trimestre que presenta un valor total de \$61.441.516,81; con relación al valor parcial (Dos meses) del 1° trimestre que se registra un valor de \$79.176.875.814.

2. GASTO DE COMBUSTIBLE

Para el suministro de combustible a los vehículos de las diferentes dependencias, para el segundo trimestre se realiza a través del Contrato 930-20, Combustibles de Colombia S.A., el cual se encuentra publicado en el **SECOP I** mediante el Proceso Número 0022020.

Número del Contrato	0930-20
Estado del Contrato	En ejecución





Libertad y Orden



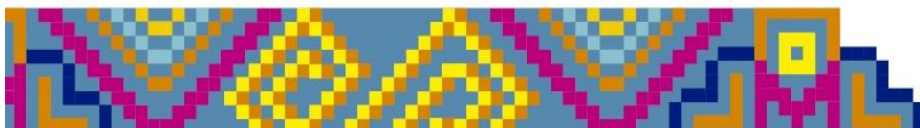
Gobernación de Nariño

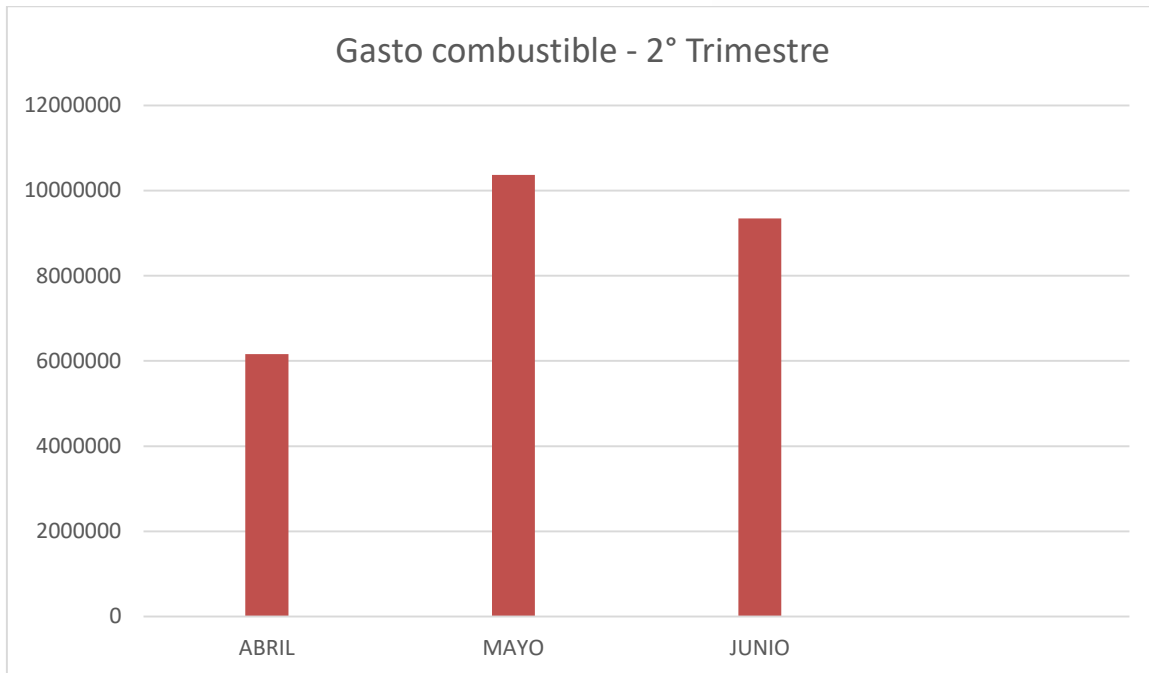
Oficina de Control Interno de Gestión

Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, POR GALONES PARA ABASTECER LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA QUE CONFORMAN Y LLEGAREN A CONFORMAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE NARIÑO YO QUE SE ENCUENTREN AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PRESO DE SELECCION.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$87,000,000.00 Peso Colombiano. CDP 2020010070 S. General \$24.000.000 y CDP 2020010188 S. Infraestructura \$63.000.000.
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26 de febrero de 2020

2° TRIMESTRE		COMPARATIVO PORCENTUAL – Gasto Combustible		
Mes	Totales	Abril	Mayo	Junio
Abril	6.159.912	23.8 %	40.1 %	36.1 %
Mayo	10.369.746			
Junio	9.346.963			
TOTAL	25.876.621			

Para el Primer Trimestre de la vigencia 2020, el gasto total de combustible es de \$22.596.470 y para el Segundo trimestre \$ 25.876.621, lo cual evidencia que hay un ligero incremento de gasto en el 2° trimestre.



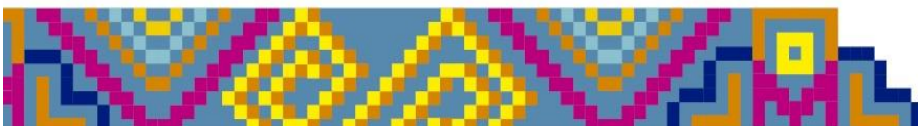


Como mecanismo de control de acuerdo a la información suministrada por la Secretaría General, el suministro de combustible “Se destina a los vehículos pertenecientes a la Gobernación de Nariño para el parque automotor, cada Secretario al que se le ha asignado el vehículo es responsable de solicitar el suministro de combustible a la Secretaria General, en el formato autorizado (Circular SG 010 del 23.06.2020) donde se describe la cantidad, el valor y el kilometraje, con el fin de llevar un control más efectivo por medio de la ficha técnica”.

3. TIQUETES AÉREOS

Cabe mencionar que para el primer trimestre de la presente vigencia, se anotaba que para el mes de marzo las reservas que se tenían contempladas fueron canceladas teniendo en cuenta la calamidad pública, decretada por la Nación.

1° TRIMESTRE		COMPARATIVO PORCENTUAL		
Mes	Totales	Enero	Febrero	Marzo
Enero	14.480.639	48,4%	41,6%	10,0%
Febrero	12.454.944			
Marzo	3.010.233			





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno de Gestión

TOTAL	\$29.945.816			
-------	--------------	--	--	--

Para el Segundo Trimestre se reporta que “No presenta ningún gasto en este periodo”.

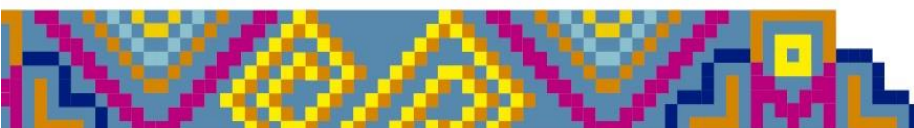
4. GASTO TRANSPORTE TERRESTRE

Para la provisión de transporte terrestre se realiza mediante el Contrato No. 1730 -19, publicado en el **SECOPI** mediante el Proceso Número 0122019

Número del Contrato	1730-19
Objeto del Contrato	Servicio público de transporte terrestre automotor especial para los desplazamientos requerido en cumplimiento de su misión y visión institucional.
Cuantía del Contrato	Valor inicial \$205.972. 768.oo. Adicional \$15.000. 000.oo, para un total de \$220.972. 768.oo. Modificadorio del 06.12.2019.
Nombre o Razón Social del Contratista	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. Nit de Persona Jurídica No. 805021222
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de julio de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	160 Días. Modificadorio del 06.12.2019, prórroga hasta el 30.06.2020

La Secretaría General para el Segundo Trimestre refiere únicamente gastos de transporte causados por la Oficina del PDA, Así:

2° TRIMESTRE		COMPARATIVO PORCENTUAL – Transporte terrestre		
Mes	Totales	Abril	Mayo	Junio
Abril	1.234.800	13.6 %	39.4 %	47.0 %





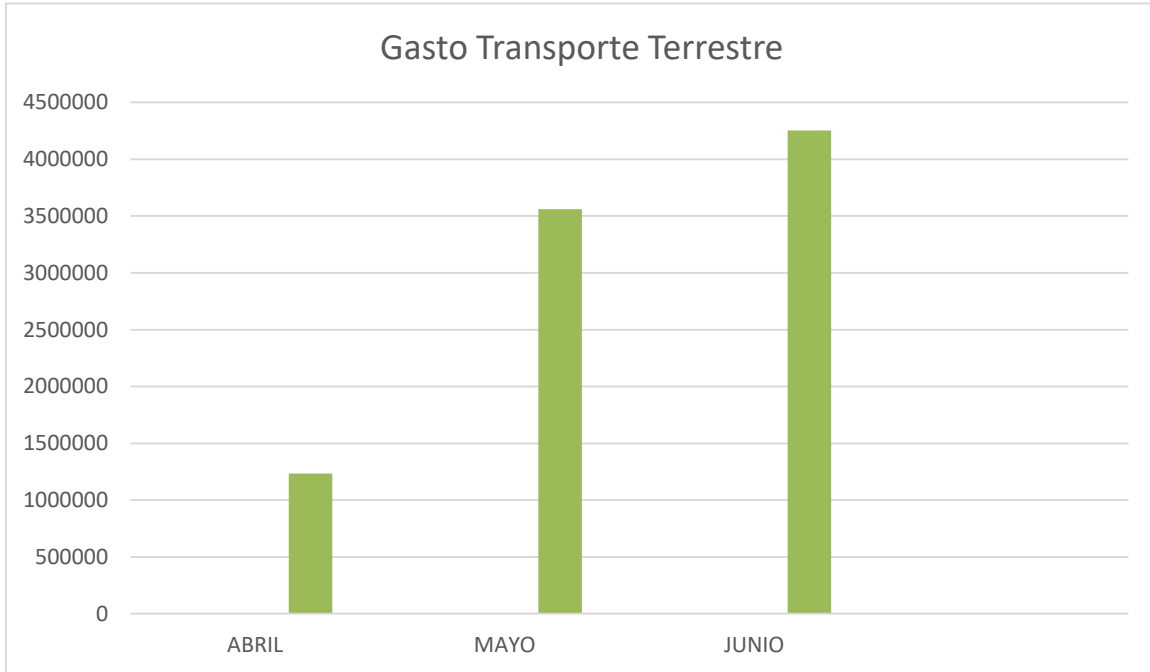
Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno de Gestión

Mayo	3.560.668			
Junio	4.253.200			
TOTAL	\$ 9.048.668			

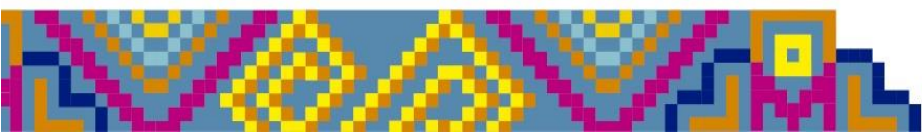


Como mecanismo de planificación y control, se ha implementado el diligenciamiento del formato para solicitud de transporte, con el objeto de que el servicio de transporte se realice con las respectivas firmas de autorización.

5. SERVICIOS PUBLICOS – 2° TRIMESTRE DE 2020

En la información suministrada sobre este ítem para el segundo trimestre del año, se indica los pagos realizados para las diferentes sedes de la Gobernación de Nariño, así:

Servicio	Abril	Mayo	Junio
----------	-------	------	-------





Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control Interno
de Gestión

EMPOPASTO	2.489.250	747.030	1.794.660
EMAS	1.034.890	1.097.220	1.927.040
CEDENAR	12.280.000	13.875.750	15.683.860
MOVISTAR	11.306.180	11.306.180	11.280.222
SAS INGENIERIA, servicio de energía	1.987.500	2.182.280	1.951.843
CODENSA	130.950	68.300	68.300
TOTAL	29.228.770	29.276.760	32.705.925
TOTAL 2° Trimestre	\$ 91.211.455		
TOTAL 1° Trimestre	\$ 112.011.151		

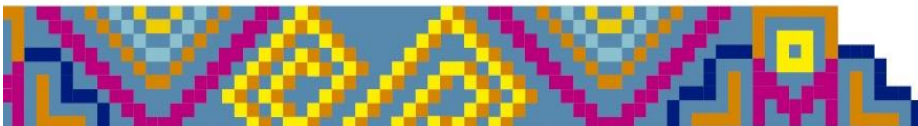
Se observa en el resultado de los pagos por servicios públicos, que para el segundo trimestre se presenta un 18.6 % de incremento en los gastos.

6. MEDIDAS DE AUSTERIDAD

- La Secretaria General a través de los correos institucionales envió la Circular No. 10 del 23 de junio de 2020, donde se estipula las medidas de austeridad y procedimiento para la solicitud de suministro de combustible a vehículos del parque automotor.
- Igualmente se continúa adelantando la CAMPAÑA DE CERO PAPEL, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 004 de 2012, por medio comunicados realizados por correo electrónico Institucional e Intranet.

7. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta las medidas de austeridad implementadas con sus procedimientos, es conveniente continuar con las sugerencias a los funcionarios de las diferentes dependencias para el cumplimiento de las políticas y normatividad de





Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control Interno
de Gestión

carácter legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, como adelantar acciones de seguimiento a los mecanismos de control establecidos.

- De igual forma en los sistemas de información de todos los ítems, sobre los gastos de funcionamiento por diferentes conceptos, entre otros el apoyo logístico para eventos, arrendamiento de inmuebles para funcionamiento de las diferentes dependencias, publicidad, combustibles, transporte terrestre, tiquetes aéreos, papelería, contratación y gastos generales, continuamente se actualice sus datos a medida que se autorice y/o se tenga el reporte de los gastos causados o constancias de cumplimiento. Lo anterior para adelantar el seguimiento pertinente a las medidas implementadas en cada trimestre sobre austeridad del gasto.

Atentamente,

MARÍA CRISTINA MONCAYO VEGA
Jefe Control Interno de Gestión

Proy.: Jorge Chaves Pineda
Profesional OCIG.

Calle 19 No 23-78 / Código Postal: 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto-Nariño-Colombia

